



MUNICIPALIDAD DE LA PLATA

  
REGISTRO DE DECRETOS  
PERIODO 2022  
FOLIO Nº 002049

LA PLATA, 08 JUN 2022

**VISTO** el presente Expediente Nro. 4061-1187713/2022, por el cual la SECRETARIA DE CULTURA Y EDUCACION, solicita la ejecución de la obra "Escuela Primaria N° 124, Herrería", con destino a la "SUBSECRETARIA DE EDUCACIÓN", mediante la solicitud de Pedido Nro. 251/2022, obrante a fs. 9 y;

**CONSIDERANDO:**

Que por Decreto N°595 Folio N°704 de fecha 03 de Marzo de 2022 se aprueba el Pliego de Bases y Condiciones; Especificaciones Legales Generales y Particulares, Anexos I; II y III, y Memoria Descriptiva, tendiente a lograr la contratación de lo mencionado en el exordio.

Que a tal efecto tuvo lugar la realización de la LICITACION PRIVADA N° 16/2022 de fecha 18 de Marzo de 2022, acerca de cuyo resultado ilustra el acta de apertura, y demás documentación acumulada:

PROPUESTA NRO. 1, SOBRE 1: Perteneciente a la firma CIAURRIZ S.A., quien presenta garantía de mantenimiento de oferta con póliza de caución Nro. 387459, de la compañía FEDERACION PATRONAL SEGUROS S.A., hasta la suma total de PESOS SESENTA MIL SEISCIENTOS DIECISEIS CON 38/100 (\$60.616,38).

PROPUESTA NRO. 1, SOBRE NRO. 2: Perteneciente a la firma CIAURRIZ S.A., quien cotiza por el importe que a continuación se detalla: la suma total de PESOS SEIS MILLONES SESENTA MIL CIENTO SETENTA Y NUEVE CON 80/100 (\$6.060.179,80).

Firmas invitadas que no cotizan en esta oportunidad: ALBA RODRIGO, ROBUSTELLI HNOS. S.A., REY JUAN DOMINGO y PELQUE S.A.

Que frente al fracaso del primer llamado, por recibirse una única propuesta, tuvo lugar la realización de la LICITACIÓN PRIVADA N° 16/2022, Segundo llamado, con fecha de apertura 08 de Abril de 2022 acerca de cuyo resultado ilustra el acta de apertura, y demás documentación acumulada:

PROPUESTA NRO. 1, SOBRE 1: Perteneciente a la firma ALBA RODRIGO, quien presenta garantía de mantenimiento de oferta con póliza de caución Nro. 388836, de la compañía FEDERACION PATRONAL SEGUROS S.A., hasta la suma total de PESOS SESENTA MIL SEISCIENTOS DIECISIETE CON 00/100 (\$60.617,00).

PROPUESTA NRO. 2, SOBRE 1: Perteneciente a la firma CIAURRIZ S.A., quien presenta garantía de mantenimiento de oferta con póliza de caución Nro. 388689, de la compañía FEDERACION PATRONAL SEGUROS S.A., hasta la suma total de PESOS SESENTA MIL SEISCIENTOS DIECISEIS CON 38/100 (\$60.616,38).

PROPUESTA NRO. 1, SOBRE NRO. 2: Perteneciente a la firma ALBA RODRIGO, quien cotiza por el importe que a continuación se detalla: la suma total de PESOS SEIS MILLONES DOSCIENTOS SESENTA Y CINCO MIL NOVECIENTOS TREINTA Y TRES CON 23/100 (\$6.265.933,23).-

PROPUESTA NRO. 2, SOBRE NRO. 2: Perteneciente a la firma CIAURRIZ S.A., quien cotiza por el importe que a continuación se detalla: la suma total de PESOS SEIS MILLONES SESENTA MIL CIENTO SETENTA Y NUEVE CON 80/100 (\$6.060.179,80).

Firmas invitadas que no cotizan en esta oportunidad: ROBUSTELLI HNOS. S.A., REY JUAN DOMINGO, PELQUE S.A. y EXTREME SPORTS S.A.

Que a fojas 380/382 la Secretaría Legal y Técnica ha realizado el estudio de la documentación presentada por las empresas, expidiéndose acerca del cumplimiento de las exigencias legales y de la factibilidad de la adjudicación.

Que a fs. 390/391 consta dictamen de la Secretaría propiciante aconsejando sobre la preadjudicación a favor de la firma CIAURRIZ S.A., por resultar una oferta válida, representando una Rebaja del 0.02 % respecto del presupuesto oficial, además de conveniente a los intereses de la comuna, conforme a parámetros objetivos de índole económica, calidad de trabajos, antecedentes del contratista, capacidad técnica financiera.

1768

Que de las propuestas presentadas la de la firma: CIAURRIZ S.A. para el ítem 1, por la suma total de PESOS SEIS MILLONES SESENTA MIL CIENTO SETENTA Y NUEVE CON 80/100 (\$6.060.179,80), según nota de la Comisión de Evaluación a fs. 390/391 resultan razonables a los intereses de la Comuna y se ajusta al Pliego de Bases y Condiciones.-

Por ello,

**EL INTENDENTE MUNICIPAL  
D E C R E T A**

**ARTICULO 1º:** Apruébese la LICITACIÓN PRIVADA Nº 16/2022, de fecha 18 de Marzo de 2022, acerca de cuyo resultado ilustra el acta de apertura y demás documentación acumulada, declarado fracasado.-

**ARTICULO 2º:** Apruébese la LICITACIÓN PRIVADA Nº 16/2022, de fecha 08 de Abril de 2022, Segundo llamado, acerca de cuyo resultado ilustra el acta de apertura y demás documentación acumulada.-

**ARTICULO 3º:** Adjudíquese lo solicitado a favor de la firma:  
CIAURRIZ S.A. ítem 1, por menor precio, por la suma total de PESOS SEIS MILLONES SESENTA MIL CIENTO SETENTA Y NUEVE CON 80/100 (\$6.060.179,80).  
FORMA DE PAGO: DENTRO DE LOS SESENTA (60) DIAS FECHA DE PRESENTACIÓN DE FACTURAS EN LA DIRECCIÓN GENERAL DE COMPRAS Y CONTRATACIONES.-

**ARTICULO 4º:** El egreso que demanda la aplicación del artículo anterior será atendido con cargo al U.E. 12 – SECRETARIA DE CULTURA – Jurisdicción 1110111000 – SECRETARIA DE CULTURA Y EDUCACIÓN - Fuente de Financiamiento: 132 – De origen provincial.-

**ARTICULO 5º:** A los efectos del pago se aplicará de corresponder lo establecido en la Ley 11.838.-

**ARTICULO 6º:** Autorízase la devolución de las garantías de ofertas a los oferentes que no resultaren adjudicatarios, previa aceptación de la respectiva Orden de Compra por parte de la firma adjudicataria, debiendo ésta última sustituir la garantía de oferta por la de contrato en los plazos establecidos por el Pliego de Bases y Condiciones.-

**ARTICULO 7º:** El presente Decreto será refrendado por el SECRETARIO del área que corresponda.-

**ARTICULO 8º:** Regístrese, comuníquese y pase a la DIRECCION GENERAL DE COMPRAS Y CONTRATACIONES, CONTADURIA GENERAL Y TESORERIA a sus efectos.-

  
Cr. MARTINIANO FERRER  
Secretario de Cultura y Educación  
Municipalidad de La Plata



  
Dr. JULIO CÉSAR GARRO  
Intendente  
Municipalidad de La Plata